Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 3301 - 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 21 NOV 2019.

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN POR LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.54,690.00).----------

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá y Quiché, por el monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.54,690.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden al Programa Gratuidad de la Educación; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 88 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 243-2018 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019", artículo 9, 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE**: **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por el monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.54,690.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	**54,690.00**
Dirección Departamental de Educación de Sololá	4,740.00
Dirección Departamental de Educación de Quiché	49,950.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores del Programa Gratuidad de la Educación, contenida en los comprobantes forma RP números 408 y 413, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:----

3301 -2019

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

21 NOV 2019

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q.)
TOTAL			**54,690.00**
408	RP	21	4,740.00
413	RP	11	49,950.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por el monto de Q.49,950.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.4,740.00 para un total de Q.54,960.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá y Quiché, para su conocimiento y efectos procedentes.----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C. A.

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DESPACHO ADMINISTRATIVO
VICEMINISTRO
GUATEMALA, C.A.

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJIA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

OHLR/MEBRdeM/JDCV/JMR/ac